**ANEXO C: INSTRUCTIVO TARIFAS DALEGRIA 2019**

Las propuestas de tarifas de la Asistencia Educacional deberán elaborarse, de acuerdo a las instrucciones del presente Anexo y registrarse en archivo Excel **“*PLANILLA TARIFAS DALEGRIA 2019*”.** Los datos deberán ingresarse, únicamente, en las celdas que se encuentran destacadas en color “*amarillo*”.

Este archivo Excel contiene las siguientes hojas:

**A)** **Reajuste Tarifas y Ocupación**

TABLA 1: REAJUSTE DE TARIFAS POR PRESTACIÓN Y SEGMENTO

1. En esta tabla deberá incorporar todas las prestaciones que ofrece DALEGRÍA (ej: media jornada, jornada completa, media jornada con alimentación, otras).
2. Por cada prestación, deberá incorporar las actuales tarifas de Mensualidad 2018 de cada segmento.
3. Por cada prestación, deberá incorporar los porcentajes propuestos para reajustar las actuales tarifas 2018 para determinar la **Propuesta de Mensualidad 2019**.

TABLA 2: METAS DE OCUPACIÓN POR PRESTACIÓN Y SEGMENTO

En esta tabla deberá incorporar las metas de ocupación de niños estimadas para el año 2019 en el Centro DALEGRÍA, por prestación y segmento, de acuerdo a la estadística histórica de ocupación existente y a la capacidad instalada del Centro.

**B) Comparación Mercado**

TABLA 3: COMPARACIÓN TARIFAS CON PRECIOS DE MERCADO

Para ingresar los datos en esta tabla deberá considerar lo siguiente:

1. La comparación con precios de mercado será respecto a las Propuestas de Tarifas 2019 de todas las prestaciones que ofrece el Centro DALEGRÍA.
2. Los precios de mercado deberán corresponder a **prestaciones de calidad igual o similar**, ofrecidas por, a lo menos, dos instituciones públicas y/o privadas que sean consideradas las **principales competencias directas** y que se encuentren, geográficamente, **dentro de la misma comuna**.
3. Para el caso de las prestaciones “Jornada Completa” y “Media Jornada” del Centro DALEGRÍA, efectuar comparación con precios de mercado de Jardines Infantiles privados.
4. Los precios de mercado de la competencia directa deberán ser del año 2018 y usted deberá **reajustarlos en un 6%** para comparar con las Propuestas de Tarifas 2019.
5. La comparación porcentual de las Propuestas de Tarifas 2019 respecto al Precio promedio de mercado (ppm) se calculará automáticamente, y servirá de referencia para visualizar y evaluar el bienestar prestado por el Centro, en términos de precios.

**C) Remuneraciones**

TABLA 4: REMUNERACIONES PERSONAL LEY 18.712 DE DALEGRÍA

1. En esta tabla deberá incorporar, exclusivamente, a los EP Ley 18.712 cuyas remuneraciones se registren contablemente en el Centro DALEGRÍA.
2. Deberá registrar la **remuneración del año 2018** de cada trabajador(a), separado en i) Total Haberes anual, ii) Total Bonos anual y iii) Total Aguinaldos anual, con lo cual se obtendrá el Costo total anual por servidor(a) del año 2018.
3. Con lo anterior se obtendrán las proyecciones de remuneración para el año 2019, las cuales se reajustarán, automáticamente, en un 3%.

**D) Estimación Costos**

TABLA 5: COSTOS DIRECTOS DE DALEGRÍA

1. En esta tabla deberá incorporar la estimación de Costos Directos (fijos y/o variables) del Centro DALEGRÍA.
2. En esta tabla, los costos se separan en “*Costos de Operación*” y “*Gastos de Administración y venta*”, utilizando la misma agrupación de cuentas que se visualiza en Estado de Resultado de SISBIEN.
3. Para las estimaciones de gastos en servicios básicos (ej: electricidad, agua y gas), considerar gastos totales, es decir, gastos financiados con PAF + AFL.

1. Todas las estimaciones basadas en reajustes de gastos del año anterior deberán ser en un 3%.
2. Las estimaciones de gasto en remuneraciones del personal Ley 18.712 se registrarán automáticamente, proveniente de la Tabla 4 en la hoja “***C) Remuneraciones”***.

* **Observación: No considerar estimación de “Costos indirectos en remuneraciones” para la propuesta de Tarifas 2019 del Centro DALEGRÍA.**

**E) Resumen Ingresos y Egresos**

TABLA 6: RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DE DALEGRÍA

En esta tabla se visualizará, automáticamente, un resumen de los Ingresos, Egresos y Excedentes que se proyecta generar por la operación del Centro DALEGRÍA durante el año 2019.

TABLA 7: DETALLE DE INGRESOS POR PRESTACIÓN Y SEGMENTO

1. En esta tabla se visualizará, automáticamente, un resumen de los ingresos anuales que se proyecta generar, por segmento y prestaciones del Centro DALEGRÍA.
2. En el caso de tener proyecciones de ingresos por Escuela de Verano, deberá incorporar, manualmente, la propuesta de tarifa y ocupación estimada.

**F) Resumen Tarifado**

TABLA 8: RESUMEN DE TARIFADO

En esta tabla se visualizará, automáticamente, un resumen de todas las Propuestas de tarifas de Mensualidad 2019 y sus reajustes (en pesos y porcentaje) respecto a las tarifas 2018, por segmento y prestación.

**G) Detalle Datos**

De ser necesario, en esta hoja deberá incorporar toda la información, tablas y cálculos complementarios que permitan explicar y justificar sus proyecciones de ingresos, egresos y niveles de ocupación esperados para el año 2019, de acuerdo a los datos incorporados en las tablas anteriores.